



MENDOZA, 23 de julio de 2012.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 7829/2012 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales donde Dirección de Personal de la Facultad solicita redesignación docentes interinos en la cátedra “Historia Social Argentina I” de la carrera de Licenciatura en Sociología – desde el 01/07/12 al 31/12/12, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 03 se certifica la existencia del/los cargo/s vacante/s con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 08 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del/de los Docente/s.

Que, a fs. 02 se adjunta/n la/s correspondiente/s declaración/es jurada/s de cargo/s, de las cuales no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 03 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Por ello y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 2 de julio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del siguiente Personal Docente Universitario que se detalla en el **Anexo A** que forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Las características particulares del/los espacio/s curricular/es detallados en el **Anexo A** y las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica a fs. 08, respecto a **disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular**, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

CORRESP. RES. N° 191/12-CD



ARTÍCULO 3°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la **Categoría Programática** (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe de fs. 03.

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregadas a fs. 02 de estas actuaciones y lo informado a fs.03 por la Dirección de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 191/12- CD
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► 2012
Año de Homenaje
al Dr. D. Manuel Belgrano

Anexo A – Res. N° 191/12-CD

N° de Orden	Legajo N°	DNI	Apellido y Nombres	Cargo (denominación)	Dedicación Tipo (*)	Carácter de la designación (**)	Espacio/s Curricular/es (***)	Subdependencia (****)	Período de la Designación	
									Desde	Ha
01	15281	10.564.158	MATEU, Ana María	Profesor Adjunto	Simple	Interino	Historia Social Argentina I	Licenciatura en Sociología	01/07/12	31/08/1

(*) simple o semiexclusiva o exclusiva

(**) efectivo o interino o reemplazante o suplente o contratado

(***) Cátedra o Función Asignatura o Taller o Seminario, etc.)

(****) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.